

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 28 de septiembre del presente año (numeral 07), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas a cargo de la parte demandada COLPENSIONES, según lo ordenado en auto fechado el 28 de septiembre del presente año (numeral 07).....\$ 781.242,00
- Valor de las costas en II instancia, a cargo de la parte demandada COLPENSIONES, según lo ordenado en audiencia fechada el 21 de febrero del año 2020 (Fol. 81 - 82 PDF numeral 03).....\$ 877.803,00
- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 1.659.045,00

SON: UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (\$ 1.659.045,00).

San José de Cúcuta, 8 de octubre de 2021.

Firmado Por:

Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

LIQUIDACION DE COSTAS
ORDINARIO: N° 2018-00035
DEMANDANTE: ABRAHAM ORTIZ ORTIZ
DEMANDADO: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y OTROS

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

2364/12

Código de verificación:

d93579358515c87c5f47b9b84332dcc4f7987593c72e102aa344cc3e1c4743d4

Documento generado en 08/10/2021 08:04:22 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>